

CONVOCATORIA N° 06.....

PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZA VACANTE AL CARGO DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y LA RVM N° 255 – 2019 - MINEDU



I. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley, que se encuentran ubicados a partir de la tercera escala magisterial.

II. DE LOS REQUISITOS GENERALES:

- a) Contar con título de profesor o licenciado en educación de primaria.
- b) Presentar declaración jurada de acuerdo al anexo 2.
- c) Presentar informe escalafonario actualizado.
- d) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.

III. POSTULACION

- a) El postulante debe acreditar todos los requisitos precisados en el numeral anterior y de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria.

IV. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CALIFICAR LOS EXPEDIENTES

- 1. El Comité de Evaluación califica solo a los postulantes aptos, otorgando puntaje por cada criterio establecido en los requisitos específicos del presente, de cuya sumatoria se obtiene el puntaje acumulado de cada postulante. Los criterios de evaluación son:

- a) **ESCALA MAGISTERIAL: Máximo 6 puntos**

ESCALA MAGISTERIAL	PUNTAJE
Octava	06
Séptima	05
Sexta	04
Quinta	03
Cuarta	02
Tercera	01

- b) **TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: Máximo 4 puntos**
Se otorgará un (1) punto por cada año lectivo de servicios oficiales, en la carrera como profesor nombrado.

- c) **ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN: Máximo 28 puntos**

ESTUDIOS ACADÉMICOS	PUNTAJE
Grado de Doctor en Educación	11
Estudios concluidos de doctorado en Educación	07
Grado de Magister en Educación	08
Estudios concluidos de maestría en Educación	05
Título de Segunda Especialidad en Educación	03
Otro título profesional universitario u otro título de profesor o de Licenciado en Educación.	04
Otro título profesional universitario no pedagógico	02

- d) **EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA: Máximo 5 puntos**

CARGOS	PUNTAJE
Especialista en Educación	Un (01) punto por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo.

- e) **Reconocimiento: Máximo 3 puntos**

RECONOCIMIENTO	PUNTAJE
Resolución Ministerial o directoral regional de agradecimiento o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional de acuerdo al artículo de la LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento.	Un (01) punto por acto resolutivo.

- f) **HABER PARTICIPADO EN EL ULTIMO CONCURSO DE ACCESO A CARGOS: Máximo 4 puntos**

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS	PUNTAJE
El postula haya integrado el cuadro de mérito del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula.	04 puntos

CRONOGRAMA PARA EL ENCARGO DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL - DRE CUSCO

Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	13 y 14 de junio
02	Presentación de expedientes de los postulantes	15 al 21 de junio
03	Calificación de expedientes	22 de junio
04	Publicación de resultados	23 de junio
05	Atención de reclamos	27 de junio
06	Publicación de resultados finales	28 de junio
07	Adjudicación de plazas	30 de junio
08	Inicio de trabajo	01 de junio



V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante.
- Al momento del reclamo no se admitirá adjuntar documento alguno.
- El profesor designado no podrá cubrir las plazas de encargatura, salvo renuncie a su designación antes de la inscripción como postulante, bajo responsabilidad.
- Los aspectos no contemplados en la convocatoria serán resueltos por la comisión en el marco de la RVM N° 255 – 2019 – MINEDU.

VI. ANEXOS

- Anexo 1: Criterios de calificación de expediente.
- Declaración jurada para encargatura.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
[Firma]
Mg. Celestino Palsina Tito
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE PERSONAL
[Firma]
Judith Achahui Loaiza
ESPECIALISTA EN PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE EDUCACION BASICA INICIAL ESPECIAL
[Firma]
Mg. Graciela Ferro Vasquez
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL

ANEXO N° 1
ENCARGATURA DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN -
GEREDU CUSCO
FICHA DE EVALUACIÓN

Postulante:
Plaza a la que postula:



REQUISITOS MÍNIMOS	SI	NO
Se encuentra mínimamente en la tercera escala magisterial		
Cuenta con título de profesor o Licenciado en educación de acuerdo a la especialidad, modalidad y cargo al que postula.		
Presenta Declaración Jurada		



A) ESCALA MAGISTERIAL	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Octava	6	06 puntos	
Séptima	5		
Sexta	4		
Quinta	3		
Cuarta	2		
Tercera	1		
B) ESTUDIOS ACADÉMICOS			
Grado de Doctor en Educación	11	28 puntos	
Estudios concluidos de doctorado en Educación	07		
Grado de Magister en Educación	08		
Estudios concluidos de maestría en Educación	05		
Título de Segunda Especialidad en Educación	03		
Otro título de profesor o de Licenciado en Educación.	04		
Otro título profesional universitario no pedagógico	02		
TIEMPO DE SERVICIO:			
Por cada año lectivo de servicios oficiales en la carrera como profesor nombrado	01 punto por año lectivo	04 puntos	
C) EXPERIENCIA EN EL CARGO AL QUE POSTULA			
Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutivo, en el mismo cargo al que postula	01 punto por año lectivo	05 puntos	
06 RECONOCIMIENTOS			
Resolución Ministerial o directoral regional de agradecimiento o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional de acuerdo al artículo de la LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento.	01 / año	03 puntos	
07 HABER PARTICIPADO EN EL ULTIMO CONCURSO DE ACCESO A CARGOS : Máximo			
El postula haya integrado el cuadro de mérito del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula.	04 puntos	4 puntos	
TOTAL DE PUNTOS			

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

Yo,
Identificado(a) con DNI N° y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- ✓ No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ No tener sanción vigente en el registro nacional de sanciones de destitución y despido (RNSDD).
- ✓ No encontrarme cumpliendo sanciones administrativas de suspensión o cese temporal en el cargo.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- ✓ La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

En, de del 2022



Huella digital

.....
Firma
DNI

PLAZA VACANTE PARA ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

N°	Institución	Cargo	Código de plaza	Motivo de vacante
1.	Gerencia Regional de Educación del Cusco	Especialista en Educación: Especialidad: PRIMARIA	427254818010	Renuncia de designación como directivo de: Richar Velarde Casafranca según RGR N° 1451-2022

